

Córdoba, a 7 febrero de 2022

UGT denuncia “fraude” en la Delegación de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Córdoba.

La no aplicación de la Ley podría llevar a interinos al paro después de años de servicio público.

UGT en el Ayuntamiento de Córdoba denuncia el “fraude” que la Delegación de Recursos Humanos está cometiendo respecto a los **procesos de estabilización laboral**.

La Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público venía a regularizar la situación en la que se encontraban los trabajadores interinos, recordando que **esta situación era consecuencia del olvido que las administraciones habían tenido con estos trabajadores**.

Resulta inconcebible que, teniendo herramientas para regularizar esta situación, el Ayuntamiento no haga uso de dicha Ley llevando a cabo todas las convocatorias de forma precipitada y evitando así la aplicación correcta de la normativa mencionada.

Desde UGT Servicios Públicos no entendemos que otros ayuntamientos hayan paralizado todos los procesos y el Ayuntamiento de Córdoba los siga agilizándolo.

Este sindicato quiere hacer pública su denuncia de esta situación que afecta a trabajadores interinos del Ayuntamiento de Córdoba de los cuales se ha abusado con una situación de interinidad durante años y que ahora se podrían ver en la calle.

UGT Servicios Públicos recuerda que la Ley20/2021 vino a regularizar este tipo de situaciones y **no a ser una herramienta para dejar a trabajadores con familias a su cargo en el paro después de haber desempeñado una importantísima labor para toda la ciudadanía de Córdoba**.

La situación es aún más alarmante después de que este sindicato se haya percatado de que **siguen llamando a trabajadores interinos para camuflar sus carencias y su incapacidad para sacar adelante todos los procesos selectivos**.

Esto no es nada nuevo, puesto que ya optaron en su día por sacar todos los procesos selectivos por oposición libre y no por concurso oposición. **Asimismo, UGT denuncia que la OPE de Estabilización siga su trámite**.